

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	400711	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito tecnológico		
Denominación (inglés)	Professional Activities and Working Orientation in the Technological Field		
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	1	Carácter	Optativo
Módulo	Específico		
Materia	Aprendizaje y enseñanza de Informática		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Rubén Molano Gómez	2.3M	<a href="mailto:rmolano@unex.es">rmolano@unex.es</a>	
Área de conocimiento	Didáctica de las Matemáticas		
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Rubén Molano Gómez		
Competencias			
<b>Básicas</b>			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
<b>Generales</b>			
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros			

Código Seguro De Verificación	GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 10:51:57
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



docentes y profesionales del centro.  
 CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.  
 CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

**Transversales**

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.  
 CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.  
 CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

**Específicas**

CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.  
 CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.  
 CE6 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.  
 CE7 - Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.  
 CE8 - Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.  
 CE9 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.  
 CE12 - Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.  
 CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.  
 CE17 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.  
 CE18 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

**Contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional. Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica.

**Temario de la asignatura**

**Tema 1: La Formación Profesional en el Sistema Educativo**

Contenidos: Normativa de aplicación. Subsistemas de formación profesional en España.

**Tema 2: Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**

Contenidos: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP). Estructura de CNCP. Estructura de una Cualificación Profesional. La Unidad de Competencia (UC). El Módulo Formativo. Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP). Aplicaciones del CNCP. Formación Profesional Dual.

**Tema 3: La Formación Profesional en Extremadura**

Contenidos: Normativa de aplicación. Oferta formativa. Constitución de grupos de alumnos. Horarios de los ciclos y de los profesores. Evaluación y promoción del alumnado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 10:51:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Tema 4: Formación de centros de trabajo</b>					
Contenidos: Normativa de aplicación. Módulo de proyecto.					
<b>Tema 5: Inserción laboral</b>					
Contenidos: El mercado laboral. Oferta por comunidades autónomas. Estadística de inserción laboral por titulación.					
<b>Actividades formativas</b>					
<b>Horas de trabajo del alumno por tema</b>		<b>Presencial</b>		<b>Actividad de seguimiento</b>	<b>No presencial</b>
<b>Tema</b>	<b>Total</b>	<b>GG</b>	<b>SL</b>	<b>TP</b>	<b>EP</b>
1	30	9	3	8	10
2	45	15	4	12	15
3	45	15	4	12	15
4	15	3	2	4	5
5	13	3	2	4	5
<b>Evaluación del conjunto</b>	2	2			
	150	45	15	40	50
GG: Grupo Grande (100 estudiantes).					
SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).					
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).					
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.					
<b>Metodologías docentes</b>					
1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.					
2. Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.					
4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.					
5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.					
6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.					
7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje					
8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.					
<b>Resultados de aprendizaje</b>					
1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).					
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y					

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GIRXzC+AthkqTOspwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 10:51:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqTOspwp2faw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqTOspwp2faw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- destrezas de la Informática adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
  6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Informática, proponiendo la solución de los problemas detectados.
  8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Informática en la enseñanza media.
  9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Informática.
  10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Informática en enseñanza media.
  11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Informática en la enseñanza media.
  12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Informática en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
  14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Informática, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
  15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Informática ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
  16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Informática en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
  17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Informática en enseñanza media.

### Sistemas de evaluación

La calificación final de los alumnos que opten por la **evaluación continua** irá en función de los siguientes porcentajes:

- Examen: prueba individual que puede adoptar diferentes formas (40%)
- Participación activa en el aula (30%)
- Exposiciones en clase (20%)
- Resolución de ejercicios y problemas (10%)

En caso contrario, se seguirá la **RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura**, que en su artículo 4.6 dice: “El plan docente de cada asignatura preverá para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre. La Comisión de Calidad de la titulación velará porque el derecho a la evaluación global no comporte discriminación respecto a la evaluación continua en relación con la calificación máxima que se puede obtener. En los sistemas de evaluación global, también se podrá

Código Seguro De Verificación	GIRXzC+AthkqTospwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 10:51:57
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqTospwp2faw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqTospwp2faw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final”

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada solamente a un alumno que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.

**Bibliografía (básica y complementaria)**

Servicio de Formación Profesional Reglada: <http://fp.educarex.es>  
 Dirección General de Formación Profesional y Universidad:  
<http://www.educarex.es/web/guest/direccion-formacion-profesional>  
 @vanza: <https://avanza.educarex.es/>  
 TodoFP: <http://www.todofp.es/>

**Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Es conveniente que los alumnos acudan a las clases con ordenador portátil propio. Así mismo, sería conveniente que el aula donde se impartan las clases disponga de Pizarra Digital Interactiva.

**Horario de tutorías**

Tutorías programadas: El horario de las tutorías programadas será fijado de mutuo acuerdo con el alumno y preferentemente dentro del horario de tutorías de libre acceso del profesor de la asignatura.

Tutorías de libre acceso:  
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructuraacademica/centros/profesorado/centro/profesores>

**Recomendaciones**

Se recomienda la asistencia a clase y el estudio continuado de la asignatura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 10:51:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/GIRXzC+AthkqT0spwp2faw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			